

“LA PRESCRIPCIÓN COMO MODO DE EXTINGUIR LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN CHILE. ANÁLISIS GENERAL Y DE LOS SUPUESTOS POR LOS CUALES SE AMPLÍA SU APLICACIÓN DESDE SU FORMA ORDINARIA A SU FORMA EXTRAORDINARIA”

PATRICIO ENRIQUE ALISTE CASTRO
LICENCIADO EN CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUMEN

El Derecho Tributario es una de las ramas más complejas del Ordenamiento Jurídico, por sus normas, eminentemente técnicas y porque algunos pasajes de la ley son poco claros o imprecisos al establecer que ciertas circunstancias conllevan una consecuencia jurídica determinada. Esta investigación trata sobre la institución de la prescripción en materia tributaria. Además de realizar un análisis general, resolveremos ciertos aspectos controvertidos referentes a la forma en que se computan los plazos de prescripción, así como definiremos qué se debe entender como declaración no presentada o maliciosamente falsa, para efectos del aumento del plazo de prescripción aplicable a un contribuyente, desde su forma ordinaria a su forma extraordinaria. Como sustento teórico, utilizaremos tanto la postura doctrinaria sobre la materia, así como también la de los Tribunales Superiores de Justicia y la de los entes administrativos, contrastada con lo que el legislador dispuso en el Código Tributario y otros cuerpos legales.

ABSTRACT

Tax law is one of the most complex branches Legal System, since its rules are very technical nature and because the Legislature in some passages of the law is unclear or vague to defining parameters for establishing certain circumstances involving a Legal Consequence determined. This research is about the institution of the Extinctive Prescription in Tax Matters. In addition to general analysis, we will solve some of the controversy concerning the way in which computing the prescription periods, and also define what should be understood as a declaration not filed or maliciously false, effects of increased within limitations applicable to a taxpayer, their way from ordinary to extraordinary. Theoretical support, we will use both the doctrinal position on the matter, as well as the Higher Courts and the Administrative, contrasted with what the Legislature decided in the Tax Code and other Legislation.